

2923.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1779 de fecha 11/12/11, registrada el día 7/12/11, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por HOST-TC MELILLA, S.L., solicitando Cambio de Titularidad del local sito en PLAZA DE LAS CUATRO CULTURAS, 3 LOCAL 4 dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 7 de diciembre de 2011.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2924.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1778 de fecha 25/11/11, registrada el día 7/12/11, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por BE HAPPY MELILLA S.L., solicitando Licencia de APERTURA del local sito en CALLE MAR CHICA, 36 dedicado a "Café-Bar, Grupo II" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble seña-

lado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 7 de diciembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2925.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1777 de fecha 1/12/11, registrada el día 7/12/11, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D.ª YOHANA COTTY LEVY LEVY, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE ACTOR TALLAVÍ, 10 dedicado a "GRUPO I Bar-Restaurantes" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 7 de diciembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2926.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º